



Plan de reducción

Huella de Carbono Organizacional

2024–2029

Junio 2026

#mission water



PLAN DE REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO

ORGANIZACIONAL DE GESTAGUA

2024-2029

Objetivo

El objetivo del presente plan es reducir la huella de carbono relativa de GESTAGUA en un 17.37% en el periodo 2024-2029, tomando como año base 2024.

Alcance

El plan abarca las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la actividad de la organización, incluyendo emisiones directas e indirectas relevantes, de acuerdo con los límites organizacionales y operacionales establecidos refiriéndose a las emisiones atribuibles a GESTAGUA en territorio nacional

Temporalidad

El plan de reducción se desarrolla con un horizonte temporal plurianual, definido para el periodo 2024-2029, tomando como referencia el año base 2024 y estableciendo una planificación progresiva de las medidas y objetivos de reducción.

Enfoque de actuación

El plan se desarrolla bajo un enfoque estructurado basado en la eficiencia energética, la optimización de procesos, la incorporación de alternativas con menor impacto en emisiones y la identificación continua de oportunidades de mejora, asegurando la coherencia, trazabilidad y comparabilidad de los resultados mediante indicadores relativos.

Compromiso con la reducción de la huella de carbono

GESTAGUA, como empresa dedicada a la gestión del ciclo integral del agua, desarrolla su actividad sobre un recurso natural especialmente vulnerable y estrechamente vinculado al cambio climático, lo que refuerza la integración de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones.

Por lo tanto, asume el compromiso de avanzar hacia la descarbonización progresiva de su actividad, reconociendo el impacto de sus operaciones en el entorno y su responsabilidad en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En este contexto, la organización impulsa una gestión orientada a la eficiencia y a la reducción de su huella de carbono, contribuyendo activamente a la mitigación del cambio climático.

Este compromiso se materializa mediante la implantación de un plan de reducción alineado con el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica, que establece una trayectoria de mejora progresiva respecto a un año base y garantiza la coherencia, trazabilidad y comparabilidad de los resultados.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA



1 Legislación Española

Real Decreto 214/2025 regula el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, así como determinados requisitos asociados al cálculo de la huella de carbono y a la elaboración y publicación de planes de reducción para las organizaciones afectadas.

2 Normas Internacionales de Referencia

Norma ISO 14064-1:2018, que establece los requisitos para la cuantificación y el reporte de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel organizacional



PLAN DE REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO ORGANIZACIONAL DE GESTAGUA

2024-2029

Análisis de fuentes

Identificación y cuantificación de las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad.

Análisis de puntos de mejora

Evaluación de oportunidades de reducción a partir del análisis de los procesos, consumos y condiciones operativas existentes.

Identificación de medidas y controles

Definición de acciones de reducción específicas y enfocadas a los puntos de mejora detectados en función de su viabilidad e impacto potencial.

Cuantificación de reducción esperada

Estimación del potencial de reducción asociado a las medidas identificadas, en base a hipótesis y factores de emisión aplicables.

Evaluación real de la reducción obtenida

Medición y verificación de la reducción efectiva de emisiones derivada de la implantación de las medidas.

Mejora del plan

Optimización de las medidas y objetivos en función del desempeño alcanzado y de la evolución del contexto operativo.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

CATEGORÍA
SEGUN ISO 14064-1:2018

Procesos operativos

Mejora del rendimiento de redes y optimización de procesos de tratamiento (ETAP/EDAR), incrementando la eficiencia y reduciendo emisiones asociadas a la operación, mediante mejoras de eficiencia energética.

1.4
4.1

Movilidad y combustibles:

Análisis e incorporación progresiva de alternativas con menor factor de emisión en flota y consumo de combustibles.

1.1

Digitalización de procesos

Impulso de soluciones digitales orientadas a la mejora de la eficiencia operativa y a la reducción de consumos de recursos, contribuyendo indirectamente a la disminución del impacto ambiental.

4.5

Calidad del dato y mejora metodológica

Mejora de los sistemas de recogida, tratamiento y gestión de datos de actividad, así como revisión y actualización de los factores de emisión utilizados buscando una reducción en la incertidumbre, con el objetivo de aumentar la fiabilidad y precisión del cálculo de la huella de carbono, el cual se estima sobredimensionado.

3-4

Innovación

Implantación de proyectos piloto y medidas de I+D+i como palanca en el análisis de mejora continua en el desempeño ambiental de nuestras operaciones

1.4

PLAN DE REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO ORGANIZACIONAL DE GESTAGUA

2024-2029

Mejora	2024 tCO ₂ e	2025 tCO ₂ e	2025 ↓ anual	2026 tCO ₂ e	2026 ↓ anual	2026 ↓ acum.	2027 tCO ₂ e	2027 ↓ anual	2027 ↓ acum.	2028 tCO ₂ e	2028 ↓ anual	2028 ↓ acum.	2029 tCO ₂ e	2029 ↓ anual	2029 ↓ acum.
Mejora de procesos operativos	32.69	32.30	0.39	31.87	0.43	0.82	31.45	0.42	1.24	31.04	0.41	1.65	30.64	0.40	2.05
Mejoras en la flota	10.14	9.66	0.48	9.43	0.22	0.71	9.43	0.00	0.71	9.22	0.21	0.92	8.82	0.40	1.32
Digitalización de procesos	1.63	0.95	0.68	0.76	0.19	0.87	0.64	0.13	0.99	0.38	0.25	1.25	0.35	0.03	1.28
Mejora de la toma del dato	80.04	78.09	1.95	76.23	1.86	3.81	72.76	3.46	7.28	69.60	3.16	10.44	68.12	1.48	11.92
Mejoras eficiencia EDAR	8.78	8.57	0.21	8.36	0.20	0.42	8.17	0.19	0.61	7.98	0.19	0.80	7.80	0.18	0.98
Innovación	8.78	8.65	0.13	8.57	0.08	0.21	8.36	0.20	0.42	8.17	0.19	0.61	7.98	0.19	0.80
HCO relativa (total)	100.00	96.15	3.85	93.58	2.99	6.42	89.13	4.41	10.64	85.13	4.42	14.87	82.63	2.68	17.37

Los datos recogidos en la tabla muestran la evolución estimada de la reducción de emisiones en términos relativos (tCO₂ e) a lo largo del periodo del plan, permitiendo visualizar la contribución progresiva de las medidas en distintos horizontes temporales.

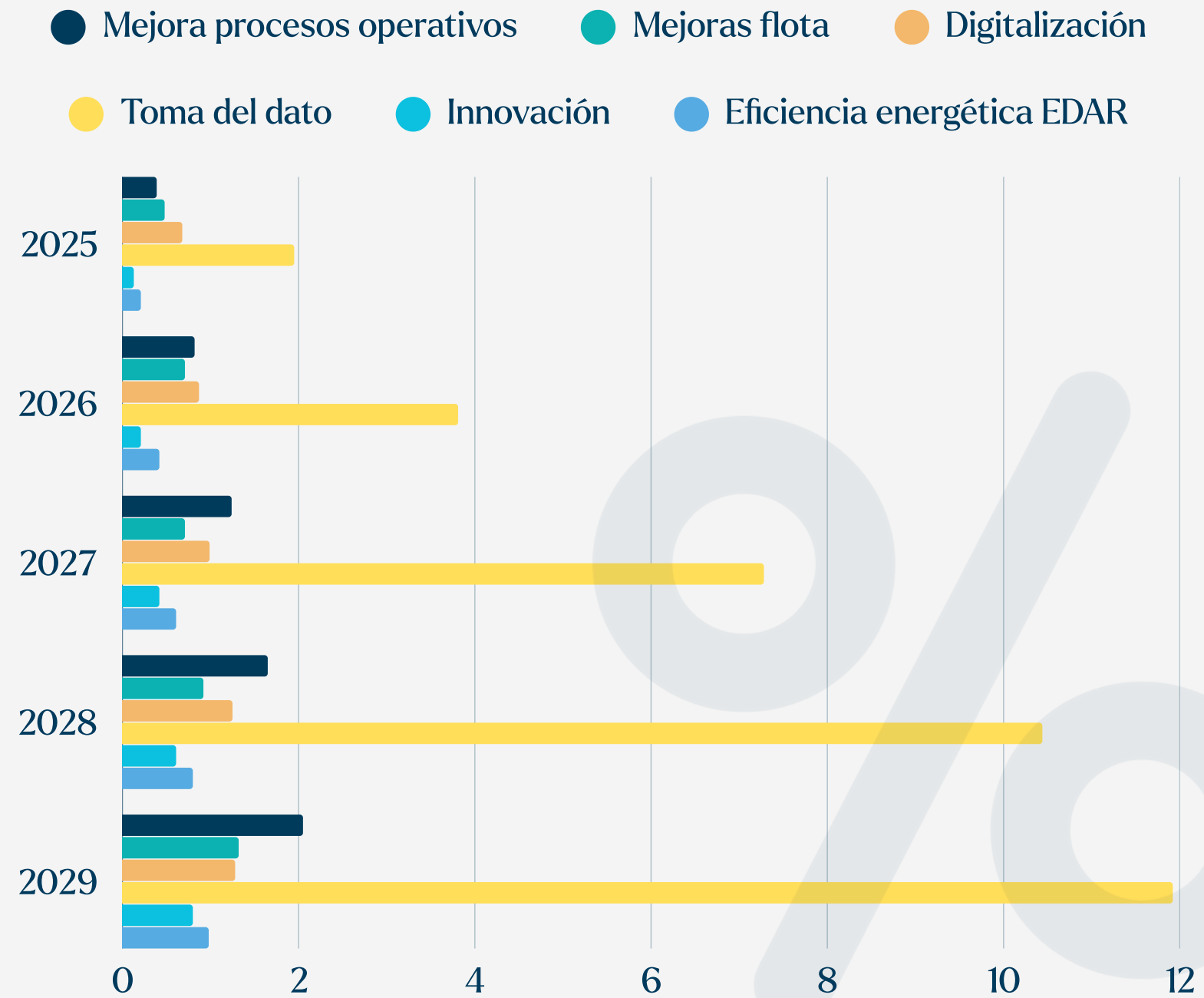
Con el objetivo de garantizar la comparabilidad y coherencia en el análisis, los resultados se interpretan en términos relativos respecto al año base (2024), lo que permite analizar la evolución esperada del desempeño ambiental de forma homogénea, independientemente de posibles variaciones en el nivel de actividad.

Asimismo, las reducciones presentadas responden a estimaciones basadas en los escenarios definidos en el plan y deben ser interpretadas como el potencial de contribución de las medidas identificadas, no necesariamente como valores acumulativos directos. Este enfoque facilita la comprensión de la información publicada, asegurando su trazabilidad y alineación con los requisitos establecidos para la definición y comunicación de planes de reducción de emisiones.

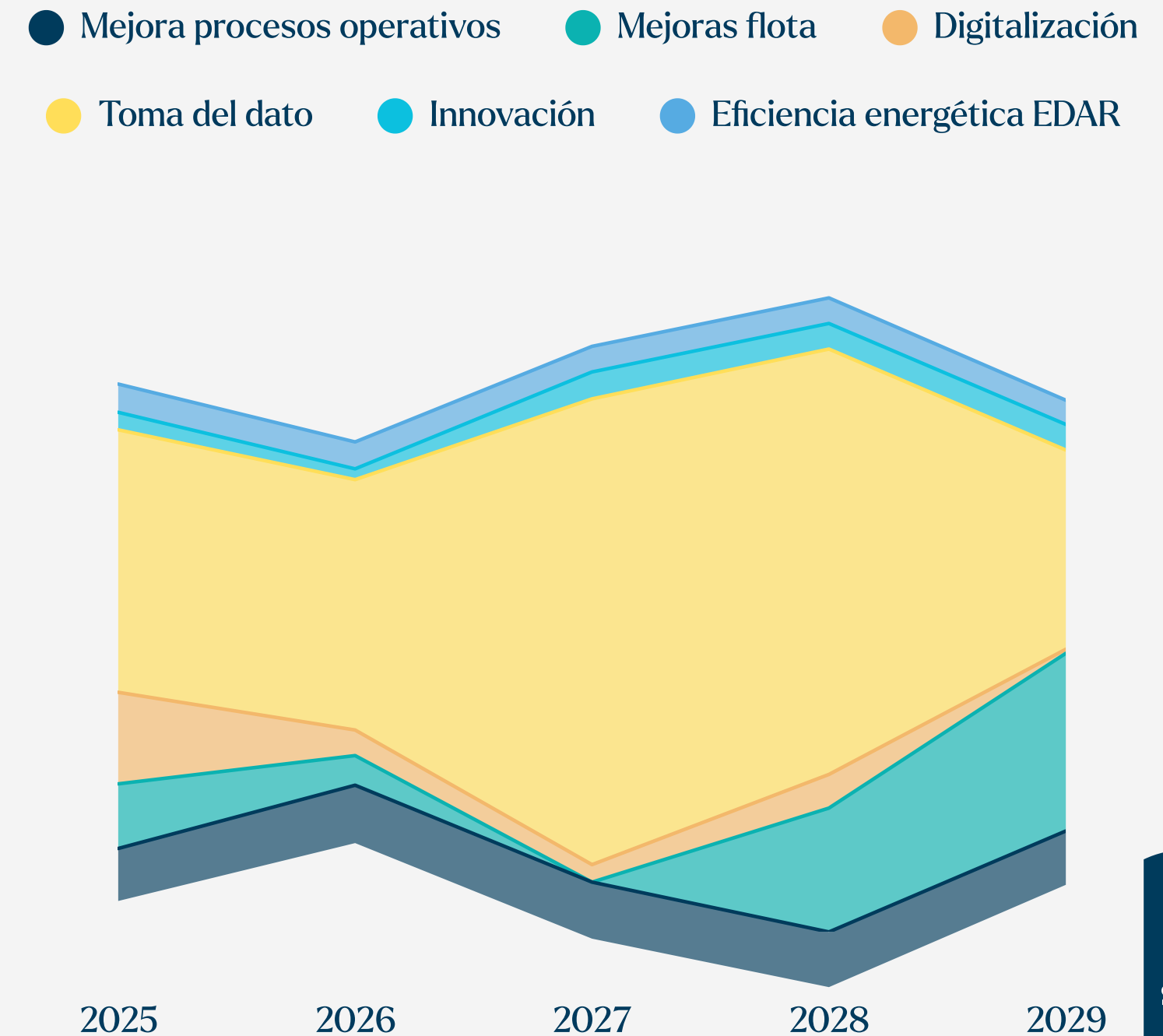
PLAN DE REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO ORGANIZACIONAL DE GESTAGUA

2024-2029

Evolución Plan HCO
% Reducción acumulada



Evolución Plan HCO
% Reducción anual



PLAN DE REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO ORGANIZACIONAL DE GESTAGUA 2024-2029

Seguimiento

El plan de reducción de la huella de carbono se somete a un proceso de seguimiento periódico y revisión, orientado a verificar el grado de implantación de las medidas, evaluar su contribución a la reducción de emisiones y analizar la evolución del desempeño ambiental de la organización.

Revisión y actualización

Se revisará anualmente, tras el cálculo de la HCO, cuando existan cambios relevantes en la actividad y/o alcance, cuando cambie la metodología de cálculo y cuando se detecten desviaciones relevantes frente al objetivo previsto.

Mejora continua

Este enfoque garantiza que el plan mantenga su utilidad como herramienta de gestión, favoreciendo la identificación de nuevas oportunidades de actuación y la incorporación progresiva de mejoras orientadas a la descarbonización de la actividad.

Compromiso futuro

GESTAGUA continuará avanzando en el análisis, definición e implantación de medidas de reducción adecuadas a su contexto, manteniendo una gestión orientada a la eficiencia, la trazabilidad de los resultados y la mejora continua de su desempeño ambiental.

Mensaje de la Dirección

Como entidad vinculada a la gestión del ciclo integral del agua, GESTAGUA refuerza, a través de este plan, su compromiso con la protección de un recurso especialmente vulnerable y estrechamente vinculado al cambio climático, integrando la reducción de emisiones derivadas de sus operaciones en la mejora continua de sus procesos y en la toma de decisiones.

En este marco, la verificación del inventario de gases de efecto invernadero conforme a la norma ISO 14064-1:2018 constituye un elemento clave para garantizar la fiabilidad, trazabilidad y rigor metodológico del inventario, actuando además como un motor de excelencia en las operaciones y en la gestión del desempeño ambiental de la organización.

El plan de reducción se configura, así, como una verdadera hoja de ruta para la evolución del desempeño ambiental de GESTAGUA, orientada a fortalecer la capacidad de análisis, priorización y toma de decisiones en relación con la reducción del impacto climático de su actividad de la mano de una mejora operativa.

Este enfoque permite no solo disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también preparar a la organización para un futuro en el que la eficiencia, la resiliencia y la sostenibilidad en el uso del agua serán factores determinantes para la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático.

En este sentido, el plan de reducción constituye una herramienta clave para estructurar el análisis, definir las actuaciones más adecuadas y evaluar de forma continua su contribución a la mejora del desempeño ambiental.



Domicilio Social
Calle Rosario Pino 14-16 - 6º Derecha
28020 Madrid
España

www.gestagua.es

Gestión y Técnicas del Agua S.A. • CIF: A78139755
Registro Mercantil de Madrid nº 1 • T.860 • G.834 • S.3ª • F.1 • H. 68785

